TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Sala Superior.

ACUERDO G/SS/1/2010

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, fracción IV, 20 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por el artículo 2, fracción IV, del Reglamento Interior del mismo, y por virtud de la conclusión del período por el que fueron elegidos el Magistrado de Sala Superior Luis Carballo Balvanera y el Magistrado de Sala Regional Juan Manuel Terán y Contreras, para integrar la Junta de Gobierno y Administración, la Sala Superior de este Tribunal acuerda que, en lugar de los mencionados Magistrados, integren la Junta por un período de dos años que culmina el 31 de diciembre de 2011, los siguientes Magistrados: el Magistrado de la Sala Superior Guillermo Domínguez Belloc y la Magistrada de Sala Regional María Elena Áurea López Castillo.

Porlo tanto la Junta de Gobierno y Administración, queda integrada para el año 2010, como sigue:

Mag. Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración.

Mag. de la Sala Superior Guillermo Domínguez Belloc, por el período que culmina el treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Mag. de la Sala Superior María del Consuelo Villalobos Ortiz, por el período que culmina el treinta y uno de diciembre de dos mil diez.

Mag. de Sala Regional María Elena Áurea López Castillo, por el período que culmina el treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Mag. de Sala Regional Juan Ángel Chávez Ramírez, por el período que culmina el treinta y uno de diciembre de dos mil diez.

Así lo acordó la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de cuatro de enero de dos mil diez.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.